

 INTRASOG INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO	FORMATO		Código: PJ - F - 12		
	ACEPTACION DE OFERTA		Fecha aprobación: 08.06.2021		
			Página 1 de 12		
CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	08-06-2021	Creación del documento	Líder SIG	Líder SIG	Director
02	03/10/2024	Cambio de logo institucional	Profesional Calidad	Área Jurídica	Director

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA			
Contrato #	056-2026	Proceso #	IMC-015-2026
Link SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=C01.PPI.47240017&IsFromPublicArea=True&IsModal=False			
Señores:	JOHN ALEXANDER RINCON PARDO , identificada con cedula de ciudadanía No. 74.185.117 de Sogamoso, propietario del establecimiento de comercio TECNOSUPPORT con NIT: 74.185.117-6		
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en mi calidad de director del instituto de transito y transporte de sogamoso, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación al proceso de la referencia ha sido aceptada de manera Incondicional. Esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. En consecuencia, Usted(es) deberá(n) cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación y con la oferta por usted(es) presentada, observando el régimen legal contenido en las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2.007, en su decreto reglamentario 1082 de 2.015 y demás normas que regulan la contratación estatal. Ya que esta entidad adelanta sus gestiones contractuales a través de la plataforma SECOP II, se advierte que las condiciones contractuales se encuentran en la plataforma electrónica y sus anexos, entre ello la minuta que dio origen a este contrato.			
Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:			
Tipo:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Objeto contractual	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y ESCANER INCLUIDO LOS REPUESTOS Y ELEMENTOS DERIVADOS TONERS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO		
Alcance de objeto - cuadro de condiciones técnicas exigidas			

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	08-06-2021	Creación del documento	Lider SIG	Lider SIG	Director
02	03/10/2024	Cambio de logo institucional	Profesional Calidad	Area Juridica	Director

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	TONER ORIGINAL RICOH IM430 RENDIMIENTO APROX 17.000 PAG AL 5%	1	\$ 350.000	\$ 66.900	\$ 416.900
2	TONER GENÉRICO RICOH IM430 RENDIMIENTO APROX 7.000 PAG AL 5%	1	\$ 230.000	\$ 38.700	\$ 268.700
3	TONER GENÉRICO 151X CON CHIP PARA HP 4003 RENDIMIENTO APROX 7.000 PAG AL 5%	1	\$ 230.000	\$ 38.700	\$ 268.700
4	TONER ORIGINAL RICOH SP45001 RENDIMIENTO APROX 12.000 PAG AL 5%	1	\$ 330.000	\$ 62.400	\$ 392.400
5	TONER GENÉRICO RICOH SP45001 RENDIMIENTO APROX 5.000 PAG AL 5%	1	\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 178.500
6	TONER HONOLULUADO 83A RENDIMIENTO APROX 1.200 PAG AL 5%	1	\$ 70.000	\$ 13.300	\$ 83.300
7	TONER HONOLULUADO 83A RENDIMIENTO APROX 1.200 PAG AL 5%	1	\$ 100.000	\$ 15.000	\$ 115.000
8	TONER HONOLULUADO 83A RENDIMIENTO APROX 1.200 PAG AL 5%	1	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200
9	TONER GENÉRICO SP1710 PARA IMPRESORA RICOH 4520P RENDIMIENTO APROX 3.500 PAG AL 5%	1	\$ 180.000	\$ 30.400	\$ 210.400
10	TONER ORIGINAL SP1710 PARA IMPRESORA RICOH 4520P RENDIMIENTO APROX 7.000 PAG AL 5%	1	\$ 300.000	\$ 55.400	\$ 355.400
11	TONER HONOLULUADO 84X CON CHIP RENDIMIENTO APROX 7.000 PAG AL 5%	1	\$ 200.000	\$ 38.000	\$ 238.000
12	TINTA ORIGINAL EPSON T524120 AL BOTELLA NEGRA RENDIMIENTO APROX 5.000 PAG AL 5%	1	\$ 100.000	\$ 19.000	\$ 119.000
13	TINTA ORIGINAL EPSON T524220 AL BOTELLA CYAN RENDIMIENTO APROX 5.000 PAG AL 5%	1	\$ 90.000	\$ 15.200	\$ 105.200
14	TINTA ORIGINAL EPSON T524320 AL BOTELLA AMARILLA RENDIMIENTO APROX 5.000 PAG AL 5%	1	\$ 90.000	\$ 15.200	\$ 105.200
15	TINTA ORIGINAL EPSON T524420 AL BOTELLA MAGENTA RENDIMIENTO APROX 5.000 PAG AL 5%	1	\$ 90.000	\$ 15.200	\$ 105.200
16	TINTA ORIGINAL EPSON T524520 AL BOTELLA NEGRA RENDIMIENTO APROX 5.000 PAG AL 5%	1	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
17	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO IMPRESORA	1	\$ 90.000	\$ 17.100	\$ 107.100
18	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO EQUIPOS DE COMPUTO	1	\$ 90.000	\$ 17.100	\$ 107.100
19	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO SCANNER	1	\$ 90.000	\$ 17.100	\$ 107.100
20	MOUSE USB ALAMBRICO	1	\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 29.750
21	TECLADO USB ALAMBRICO	1	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500
22	MEMORIA USB DE 64 GB	1	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
23	PAD MOUSE PLANO	1	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850
24	PAD MOUSE DEL BASTIC	1	\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 29.750
25	MUS USB 3.0 DE 4 PUERTOS	1	\$ 60.000	\$ 11.400	\$ 71.400
26	CONECTORES RJ45	1	\$ 500	\$ 95	\$ 595
27	METROS DE CABLE UTP CAT 6 100% COBRE INTERIOR	1	\$ 2.300	\$ 437	\$ 2.737
28	BOTAS PROTECTORAS XLMS	1	\$ 700	\$ 133	\$ 833
29	ROLLETA X 305 MT CABLE UTP CAT 6 INTERIOR 100% COBRE	1	\$ 700.000	\$ 133.000	\$ 833.000
30	LIMPIADOR DE CONTACTOS DE 10 CRIZAS	1	\$ 30.000	\$ 5.700	\$ 35.700
31	KIT DE LIMPIEZA LIMPIADOR DE PANTALLA Y CREAMA SELECCIONADA	1	\$ 30.000	\$ 5.700	\$ 35.700
32	DISCO SOLIDO DE 240GB	1	\$ 200.000	\$ 35.000	\$ 235.000
33	DISCO SOLIDO DE 480GB	1	\$ 380.000	\$ 65.400	\$ 445.400
34	BATERIA DE 12 V X 7.5 AMP PARA UPS	1	\$ 65.000	\$ 12.350	\$ 77.350
35	BATERIA IT	1	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850
36	CAMERA XDS	1	\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 178.500
37	DIAGONAL PARA PC	1	\$ 65.000	\$ 12.350	\$ 77.350
38	MICROFONO MESA	1	\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 29.750
39	CABLE VGA 1.8M	1	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800
40	VENTILADOR TODO EN UNO LENOVO	1	\$ 250.000	\$ 47.000	\$ 297.000
41	SWITCH DE 8 PUERTOS 10/100	1	\$ 70.000	\$ 13.300	\$ 83.300
42	SWITCH DE 8 PUERTOS 10/100/1000	1	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 142.800
43	CABLE HDMI 1.8 MTs	1	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800
44	CONVERTIDOR MONITOR A VGA HD 1920X1080P	1	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550
45	ELCIVILIZADOR DE DISCOS DE USB 3.0 A BATA BANDA DUAL 2.5/3.5	1	\$ 280.000	\$ 47.000	\$ 327.000

46	KIT DE ARRABASTRE BATERIAS IMPRESORA LASERLEET PRO MAGASA	1	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 142.800
47	PICKUP ROLLER IMPRESORA HP LASER HP M127 HP M1212 HP P1102	1	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
48	FUENTE DE PODER 800W EQUIPO DE COMPUTO	1	\$ 100.000	\$ 19.000	\$ 119.000
49	MEMORIA DORS DE 4GB EQUIPO TODO EN UNO	1	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 142.800
50	KIT DE ARRABASTRE PANTAL IMPRESORA HP M127 HP M1212 HP P1102	1	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200
51	REPARACION UNIDAD FUSOR/CAMBIO DE ALU INTA Y RODILLO DE PRESION IMPRESORA HP M127 HP M1212 HP P1102	1	\$ 200.000	\$ 35.000	\$ 235.000
52	OTROS ELEMENTOS MECANICOS QUE SURTAN DENTRO DEL PROCESO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COMPUTO IMPRESORAS Y SCANNER PRECIO Fijo	GLOBAL	\$ 2.000.000	\$ 380.000	\$ 2.380.000
SUBTOTAL					\$ 8.343.800
IVA					\$ 1.584.368
TOTAL					\$ 9.928.168

Valor del contrato	El contrato se realiza por el total del presupuesto oficial, el cual es la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$30.000.000)
Plazo	El plazo de ejecución del contrato será de hasta TREINTA Y UNO (31) de DICIEMBRE DE 2026 , contabilizado desde la suscripción del acta de inicio, sin superar la vigencia fiscal 2026.
Obligaciones específicas	1. Realizar un diagnóstico del estado actual de los equipos de cómputo, impresoras y escáner que reposan en el Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso. 2. Realizar los Mantenimientos preventivos y/o correctivos a los equipos de cómputo y periféricos, según lo indicado por el supervisor y conforme a la necesidad de la entidad.

 INTRASOG INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO	FORMATO		Código: PJ - F - 12		
	ACEPTACION DE OFERTA		Fecha aprobación: 08.06.2021		
			Página 1 de 12		
CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	08-06-2021	Creación del documento	Líder SIG	Líder SIG	Director
02	03/10/2024	Cambia de logo institucional	Profesional Calidad	Area Jurídica	Director
		3. Realizar los Mantenimientos preventivos y/o correctivos a las impresoras y escáner del Instituto según lo indicado por el supervisor y conforme a la necesidad de la entidad. 4. Realizar un informe escrito sobre los ajustes y reparaciones realizadas a los equipos de cómputo e impresoras objeto del mantenimiento, dejando certificado del estado de los mismo (hoja de vida) y de la entrega en plena funcionalidad y perfectas condiciones de operación de acuerdo a los requisitos y especificaciones técnicas dadas por la entidad. 5. Entregar los elementos relacionados en la ficha técnica al Almacén del Instituto de Tránsito y transporte de Sogamoso INTRASOG, en coordinación con el supervisor del contrato, previa autorización ejercida por la Jefe de la Oficina Administrativa o quien haga sus veces, en las cantidades, calidades, especificaciones máximo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento. Para el caso del mantenimiento de equipos de cómputo e impresoras, se deberá coordinar con el supervisor la fecha, hora y dependencia en la cual se realizará y de acuerdo a sus instrucciones. 6. Realizar la disposición final de los residuos electronicos que se generen producto de este contrato. 7. Las demás obligaciones que se generen con ocasión al cumplimiento del objeto contractual.			
Obligaciones Del Instituto De Tránsito Y Transporte De Sogamoso		El instituto de Tránsito y transporte de Sogamoso – INTRASOG se obliga con el Contratista a: 1. Cancelar al CONTRATISTA el valor del contrato, en la forma estipulada. 2. Contar con la disponibilidad presupuestal. 3. Ejercer el control y supervisión de la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del Contrato. 4. Entregar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación al objeto contractual. 5. Suscribir con el CONTRATISTA y/o la SUPERVISION las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato. 6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 7. Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual. 8. Hacer seguimiento, a través de la supervisión, del cumplimiento del objeto contractual y emitir las correspondientes conformidades.			
Información		Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo			

 INTRASOG	FORMATO		Código: PJ - F - 12																							
	ACEPTACION DE OFERTA		Fecha aprobación: 08.06.2021																							
			Página 1 de 12																							
CONTROL DE CAMBIOS																										
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ																					
01	08-06-2021	Creación del documento	Líder SIG	Líder SIG	Director																					
02	03/10/2024	Cambio de logo institucional	Profesional Calidad	Área Jurídica	Director																					
presupuestal	al presupuesto de la vigencia 2025. ACUERDO CD 006 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2024 Y RESOLUCION 0028 DEL 7 DE ENERO DE 2025.																									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No. del CDP</th> <th>CÓDIGO DEL RUBRO</th> <th>NOMBRE</th> <th>FECHA EXPEDICIÓN</th> <th>RC</th> <th>FUENTE DE RECURSO</th> <th>Valor CDP</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>00000162</td> <td>2.1.2.02.01.003.01</td> <td>Materiales y suministros</td> <td>20 de abril de 2024</td> <td>0100</td> <td>Recurso Propio</td> <td>\$30.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="6">TOTAL</td> <td>\$30.000.000</td> </tr> </tbody> </table>					No. del CDP	CÓDIGO DEL RUBRO	NOMBRE	FECHA EXPEDICIÓN	RC	FUENTE DE RECURSO	Valor CDP	00000162	2.1.2.02.01.003.01	Materiales y suministros	20 de abril de 2024	0100	Recurso Propio	\$30.000.000	TOTAL						\$30.000.000
No. del CDP	CÓDIGO DEL RUBRO	NOMBRE	FECHA EXPEDICIÓN	RC	FUENTE DE RECURSO	Valor CDP																				
00000162	2.1.2.02.01.003.01	Materiales y suministros	20 de abril de 2024	0100	Recurso Propio	\$30.000.000																				
TOTAL						\$30.000.000																				
Contenido	La descripción completa del bien o servicio, sus especificaciones técnicas, así como las obligaciones de las partes, las modalidades, condiciones y atributos del objeto contractual, se encuentran dentro del texto de la invitación pública a que se refiere el presente documento y que se encuentra publicada en SECOPI II Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO . Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de las normas de derecho público y derecho privado aplicables a la contratación estatal y al tipo contractual pactado.																									
Forma de pago:	El INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO – INTRASOG cancelará el valor del presente contrato El Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso cancelará el valor del contrato pagos parciales, que corresponderán al 100% de la ejecución del valor del contrato, una vez recibido todos los informes o elementos a satisfacción por parte del supervisor. El Instituto de tránsito y transporte de Sogamoso, cancelará mediante actas parciales, de acuerdo a los porcentajes de ejecución, que deben ser entregados dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente después de la ejecución; una vez se haya entregado el informe de supervisión y se haya realizado la respectiva evaluación por el supervisor y radicación de la documentación requerida (factura de venta, informe de actividades, aportes a seguridad social: Pensión y salud) previo a los requerimientos administrativos y financieros a que hay lugar. Para efectuar los pagos será necesario: 1) Haber presentado la respectiva factura con las siguientes características: a) Estar denominada expresamente como factura de venta (Régimen simplificado o común) b) Apellidos y nombres del adquiriente de los bienes y/o servicios. c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedición e) Descripción específica o genérica de los bienes f) Valor total de la operación g) El nombre del impresor de la factura h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas. 2) Documento de informe de actividades que debe estar dirigido al supervisor del contrato. 3) Documento supervisión de actividades el cual debe estar debidamente diligenciado y el mismo se suministrará por parte del Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso para que deba ser diligenciado por el contratista.																									

 INTRASOG INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO	FORMATO		Código: PJ - F - 12		
	ACEPTACION DE OFERTA		Fecha aprobación: 08.06.2021		
			Página 1 de 12		
CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	08-06-2021	Creación del documento	Lider SIG	Lider SIG	Director
02	03/10/2024	Cambio de logo institucional	Profesional Calidad	Área Jurídica	Director
4) El contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003, decreto 1273 de 2018. 5) Realizar el acta de entrega al Almacén del Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso. PARAGRAFO PRIMERO: Todos los anteriores documentos deberán contar con la aprobación de INTRASOG y se deberán adjuntar a la respectiva cuenta. PARAGRAFO SEGUNDO: Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará cuando el CONTRATISTA no elabore y presente la respectiva factura a INTRASOG. Nota 1: Los pagos se efectuarán mediante transferencia a la cuenta bancaria informada por el contratista que resulte seleccionado, previos los descuentos de ley. Nota 2: En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, ARL y Parafiscales. Nota 3: El contratista autorizará expresamente al INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO, para que, por conducto de la Oficina Administrativa y Financiera, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones que por concepto de gravámenes departamentales, municipales y legales hubiere lugar					
Requisitos de ejecución	Las partes están obligadas a cumplir con los requisitos de ejecución del contrato, de tal manera, EL CONTRATISTA debe proceder a Acreditar el pago de las estampillas y tasas de la administración tales como la estampilla de pro cultura, adulto mayor, tasa pro deporte y recreación, estampilla justicia familiar y pago al sistema de seguridad social, así como a la constitución de garantías determinadas en la invitación pública. Estas obligaciones deben ser cumplidas dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación de esta aceptación y acreditadas ante el supervisor que se designa. La no satisfacción de estos requisitos dentro del término indicado se considera como incumplimiento del contrato, dando lugar a la aplicación de las sanciones que determinan la invitación pública y la ley, tales como multas, cláusula penal y la declaratoria de caducidad.				
Supervisor	Se designa como supervisor a: FABIAN ANDRES SANCHEZ CHAPARRO, quien actúa como jefe del área de sistemas y a JANETH CRISTINA CARRERO DE HUERTAS Jefe del Area Administrativa y del talento humano. El supervisor tendrá las siguientes funciones: - Cumplir y hacer cumplir las obligaciones establecidas en el contrato y demás				

 INTRASOG INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO	FORMATO		Código: PJ - F - 12														
	ACEPTACION DE OFERTA		Fecha aprobación: 08.06.2021														
			Página 1 de 12														
CONTROL DE CAMBIOS																	
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ												
01	08-06-2021	Creación del documento	Líder SIG	Líder SIG	Director												
02	03/10/2024	Cambio de logo institucional	Profesional Calidad	Área Jurídica	Director												
		documentos que lo integran. - Proyectar y suscribir las actas de inicio y de liquidación del contrato. - Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes. - Ejercer las facultades y cumplir los deberes establecidos en la Ley 1474 de 2011. - En general todas las que se desprendan del ejercicio de la supervisión establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado mediante Decreto 291 del 27 de diciembre de 2016.															
Garantías		Se hace necesaria la entrega de las siguientes garantías en plataforma SECOP II: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Clase</th> <th>Cobertura</th> <th>Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>10%</td> <td>Igual al plazo de ejecución del mismo y seis meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.</td> </tr> <tr> <td>Calidad del bien</td> <td>10%</td> <td>Igual al plazo de ejecución del mismo y seis meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.</td> </tr> <tr> <td>Calidad del servicio</td> <td>10%</td> <td>Igual al plazo de ejecución del contrato y seis meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.</td> </tr> </tbody> </table> El contratista debe realizar el cargue y publicación de las pólizas a que haya lugar del contrato celebrado, dentro de la plataforma SECOP II, en la sección de condiciones, de igual forma deberá enviar las pólizas al siguiente correo electrónico juridicaintrasog@gmail.com, con las siguientes indicaciones: asunto (entrega de pólizas), número de contrato y nombre de contratista o en su defecto podrán ser radicadas en físico en la oficina de jurídica del Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso- Intrasog, lo anterior teniendo en cuenta que la plataforma no contempla una alerta al momento del cargue de las pólizas y por ello requieren ser aprobadas y revisadas dentro de los tres (03) días siguientes a su expedición por parte del supervisor y la oficina de jurídica del INTRASOG.				Clase	Cobertura	Vigencia	Cumplimiento	10%	Igual al plazo de ejecución del mismo y seis meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.	Calidad del bien	10%	Igual al plazo de ejecución del mismo y seis meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.	Calidad del servicio	10%	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
Clase	Cobertura	Vigencia															
Cumplimiento	10%	Igual al plazo de ejecución del mismo y seis meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.															
Calidad del bien	10%	Igual al plazo de ejecución del mismo y seis meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.															
Calidad del servicio	10%	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.															
Contactos:		Los datos de los servidores con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:															
Supervisor	Nombre	FABIAN ANDRES SANCHEZ CHAPARRO															
	Cargo	Jefe área de sistemas															
	Teléfono	3002235412	Correo	sistemas@intrasog.gov.co													
	Nombre	JANETH CRISTINA CARRERO DE HUERTAS															
	Cargo	Jefe Area administrativa y del talento humano															
	Telefono	3133683916	Correo	Talentohumano@intrasog.gov.co													

 INTRASOG INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFORMACIÓN	FORMATO		Código: PJ - F - 12		
	ACEPTACION DE OFERTA		Fecha aprobación: 08.06.2021		
			Página 1 de 12		
CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	08-06-2021	Creación del documento	Lider SIG	Lider SIG	Director
02	03/10/2024	Cambio de logo institucional	Profesional Calidad	Área Jurídica	Director
DIRECTOR	Nombre	MONICA YANETH PINEDA ALVARADO			
	Cargo	Directora			
	Teléfono	3133528886	Correo	director@intrasog.gov.co	
Perfeccionamiento: Se entiende que el contrato queda celebrado con la aceptación de las partes manifestada a través de la plataforma digital SECOP II.					
Estampillas:					



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT. 891855130
ENCABEZADO POR PARAMETRO
FACTURACION DE ESTAMPILLAS

Liquidación-Referencia:	2026001139	Fecha Expedición:	08/05/2026	Fecha Vencimiento:	15/05/2026
--------------------------------	-------------------	--------------------------	-------------------	---------------------------	-------------------

Tercero: 74185117 **JOHN ALEXANDER RINCON PARDO**

Año	Concepto	Cantidad	Valor Unitario	Valor
2026	010	ESTAMPILLA PRO CULTURA	1.0	450,000.00
TOTALES				450,000.00

CONCEPTO:

FDS - 2026001139 - ESTAMPILLA PROCULTURA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
N ° 056-2026 INTRASOG POR VALOR \$ 30000000 -

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCE

Páguese en: BANCO DE OCCIDENTE C. CORRIENTE No 391809803
BANCO AVILLAS CUENTA AHORRO N° 720169994

AVV 720 20260512 10159 SC 511 LINEA
E# 450,000.00 CH 0.00
MUN SOGAMOSO ESTAMPILLA PRODUI
CTA:720169994 PIN: 000000000000000000
REF:2026001139
***8334
PIN TXR: 72000276002321
DESTINO:OFICINA 0720
REF1 2026001139 REF2 74185117

Liquidador:

CONTRIBUYENTE

Catalina Placeres
12-May-2026